



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de enero de 2019.

DISPOSICIÓN UOA N° 03/2019

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5666), la Ley N° 5915, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Disposición SCA N° 11/18 y la Actuación Interna N° 30-00049388 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación de un enlace de telecomunicaciones de 1 Gbps. del tipo Punto a Punto (LAN to LAN), entre CABASE sito en Suipacha 128 y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sito en Av. Paseo Colón 1333 por el término de veinticuatro (24) meses; y de un enlace de telecomunicaciones del tipo Punto a Punto (LAN to LAN) de 300 Mbps entre el edificio de la calle Chacabuco 155 y el edificio de la Av. Paseo Colón 1333, ambos de esta Ciudad por el término de doce (12) meses para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición SCA N° 11/18, se autorizó el llamado a la Contratación Directa por Urgencia N° 11/18 tendiente a lograr la adquisición citada, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y en los

Anexos I, II y III, con un presupuesto oficial de pesos cuatro millones seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos con 16/100 (\$ 4.643.800,16.-) IVA incluido.

Que, el llamado en cuestión fue publicado tal como lo indica el ordenamiento, cursándose, además, invitaciones a cinco (5) proveedores del rubro (fs. 89/90); como así también a la titular de la Dirección General de Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que a posteriori, se recibieron consultas de las empresas Telmex Argentina S.A. y Metrotel S.A., las cuales motivaron las circulares Nro. 1 y 2 (fs. 95/106).

Que conforme lo dispuesto, el 27 de noviembre del 2018, a las 11:15 horas, se realizó el acto de apertura según las formalidades requeridas y los procedimientos pertinentes, en el que se recibieron las ofertas de las firmas TELCONET S.A (CUIT 30-70294174-8) por la suma de cuatro millones setecientos setenta y siete mil con ochenta (\$ 4.777.080,00) IVA incluido, TELMEX ARGENTINA S.A (CUIT 33-69509841-9) por la suma tres millones setecientos catorce mil ochocientos noventa y uno (\$ 3.714.891,00) IVA incluido y la de la firma CPS COMUNICACIONES S.A (CUIT 30-69685097-2) por la suma un millón seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos veinte (\$ 1.684.320,00) IVA incluido (fs. 120/121).

Que en consecuencia, se elaboró el correspondiente cuadro comparativo de precios y se verificó el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada (fs. 372/373).

Que, el área requirente – Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones- indicó que las propuestas presentadas por las firmas TELCONET S.A, TELMEX ARGENTINA S.A y CPS COMUNICACIONES S.A cumplen con los requerimientos técnicos establecidos para el presente trámite.

Que teniendo en cuenta dicho informe técnico y el cuadro comparativo antes mencionado, corresponde adjudicar a la firma CPS COMUNICACIONES S.A. (CUIT 30-69685097-2) el renglón N° 1 y N° 2 de la Contratación Directa N° 11/18,



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

"Contratación de un enlace de telecomunicaciones de 1 Gbps. del tipo Punto a Punto (LAN to LAN), entre CABASE sito en Suipacha 128 y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sito en Av. Paseo Colón 1333 por el término de veinticuatro (24) meses; y de un enlace de telecomunicaciones del tipo Punto a Punto (LAN to LAN) de 300 Mbps entre el edificio de la calle Chacabuco 155 y el edificio de la Av. Paseo Colón 1333, ambos de esta Ciudad por el término de doce (12) meses, por la suma de pesos un millón seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos veinte (\$ 1.684.320,00.-) IVA incluido.

Que tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 921/18, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y conforme lo establecido en las Leyes N° 1.903, N° 2.095 y N° 5.915, la Resolución CCAMP N° 53/15;

Por ello;

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA
DE BUENOS AIRES,**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa Nro. 11/18, por la que tramita la contratación de un enlace de telecomunicaciones de 1 Gbps. del tipo Punto a Punto (LAN to LAN), entre CABASE sito en Suipacha 128 y el

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sito en Av. Paseo Colón 1333 por el término de veinticuatro (24) meses; y de un enlace de telecomunicaciones del tipo Punto a Punto (LAN to LAN) de 300 Mbps entre el edificio de la calle Chacabuco 155 y el edificio de la Av. Paseo Colón 1333, ambos de esta Ciudad por el término de doce (12) meses.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma CPS Comunicaciones S.A (CUIT 30-69685097-2) los renglones N° 1 y N° 2 de la Contratación Directa N° 11/18, "Contratación de un enlace de telecomunicaciones de 1 Gbps. del tipo Punto a Punto (LAN to LAN), entre CABASE sito en Suipacha 128 y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sito en Av. Paseo Colón 1333 por el término de veinticuatro (24) meses; y de un enlace de telecomunicaciones del tipo Punto a Punto (LAN to LAN) de 300 Mbps entre el edificio de la calle Chacabuco 155 y el edificio de la Av. Paseo Colón 1333, ambos de esta Ciudad por el término de doce (12) meses", por la suma de Pesos un millón seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos veinte (\$ 1.684.320,00) IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma de pesos de un millón seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos veinte (\$ 1.684.320,00) IVA INCLUIDO, imputable a las partidas correspondiente del presupuesto general de gastos aprobado para el presente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Requerir a la firma adjudicataria que oportunamente integren la garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del total adjudicado, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

ARTÍCULO 5º.- Emitir la orden de compra pertinente.


ARTÍCULO 6º.- Regístrese; notifíquese a las firmas oferentes, a la Oficina de Infraestructura, a la Oficina Técnica y Administrativa, al Departamento de Tecnología de la información y Comunicaciones, a la Unidad Operativa de Adquisiciones, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, al Area de Asistencia Legal y Técnica de la Fiscalía General,



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA N° 03/2019


Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

ANEXO I a la Disposición UOA 03/19 – Detalle del Servicio Adjudicado.

		CPS COMUNICACIONES S.A			
Renglón	Cantidad	Detalle	Costo abono mensual en pesos (\$)	PLAZO	Costo Total meses en pesos (\$)
1	1	Contratación de un enlace de telecomunicaciones del tipo Punto a Punto (LAN to LAN), entre CABASE (Suipacha 128) y el Ministerio Público Fiscal de la CABA (Av. Paseo Colón 1333), con las características y demás condiciones descriptas en el PET aprobado para la presente.-			
		Enlace inmueble de la Avenida Paseo Colón N° 1333 - Suipacha 128	Instalación de enlace		
		Servicio de enlace de telecomunicaciones del tipo TLS (Transparent Lan Services)	\$ 58.080,00	24 meses	\$ 1.393.920,00
2	1	Contratación de un enlace de telecomunicaciones del tipo Punto a Punto (LAN to LAN), entre el edificio de la calle Chacabuco 155 y el edificio de la Av. Paseo Colón 1333, ambos de esta Ciudad, con las características y demás condiciones descriptas en el PET aprobado para la presente.-			
		Enlace inmueble de la Avenida Paseo Colón N° 1333 - Chacabuco 155	Instalación de enlace		
		Servicio de enlace de telecomunicaciones del tipo Punto a Punto (LAN to LAN)	\$ 24.200,00	12 meses	\$ 290.400,00
TOTAL COTIZADO					\$ 1.684.320,00


Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.